

Muy Noble y muy Leal Pro-
vincias de Alava

ayuntamiento
del 7 Mayo 1867

Dada cuenta
de la anterior
reunión re-
suelto ofrenda
ante la Reina
deponiendo
y punto punto
culas por los
tributos de
super. y por los
de otros tribu-
tos gratis
de. No.
Por la Junta
en 2006

El Ayuntamiento de Vitoria á
nombre de la Hermandad de su título á R.
con todo respeto expone: que obedeciendo á la ne-
cesidad de que su representación en el seno de R.
se ajuste á las indicaciones de la equidad y
de la justicia, no puede prescindir de someter
á su ilustrada discreción el deseo de que se
le conceda aquella por fogueramiento, como
único medio de ponerla en correspondencia
con sus intereses y derechos, medio tanto mas
aceptable y hacedero, cuanto es practicable sin
pretensiones algunas excepcionales, adoptan-
dolo por regla general para todas las Her-
mandades.

Ninguna puede ofrecer una
oposición razonable á esta reclamación, pues-
to que concilia y atiende los intereses de todas,
acomodando su intervencion en los asuntos
Provinciales á su respectiva importan-



Antonio Ceram

Procurador
de
Alcaldia



Vitoria 24 de Julio de 1867

Para poder esta diputacion llevar a cabo lo determinado por la Junta general de Vitoria en su 2.ª sesion ordinaria del siete de Mayo ultimo, acuerda por este expediente a los Señores consules para que emitan su dictamen, o propongan lo que contemplen oportuno y procedente

legame

cia, como contribuyente al sostenimiento de cargas públicas.

Es tambien la unica manera de asegurar que los acuerdos sean el trasunto fiel de la voluntad de la mayoria, y de obviar el gravisimo inconveniente de que prevalezcan contra ella las calculadas combinaciones de determinadas localidades en perjuicio del interes general.

Aprobada en estas razones de comun congruencia, que la Hermandad de Vitoria, somete con confianza al justificado e imparcial criterio de V. V.

Suplica se digne tomar las en consideracion, y resolver de conformidad segun lo espera merecer de su distinguida y proverbial justificacion

Dios que a V. V. m. d. a.
Vitoria 1.º de Mayo de 1867

El Alcalde Presidente



J. M. de Ayala

Robustiano de Guay
m